

c) Lugar de presentación: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, Servicio de Contratación, calle Princesa, número 3, planta 10.

1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3.

3.º Localidad y código postal: Madrid, 28008.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

b) Domicilio: Calle Princesa, número 3.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: Al tercer día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día, fuese sábado, se realizará al día siguiente hábil.

e) Hora: Doce.

11. *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de abril de 1996.—La Secretaria general técnica, P. D. (Resolución 51/96, del 17), la Jefa del Servicio de Gestión Económico-Administrativa, Cristina Mata García de Casasola.—31.303.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Resolución de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se anuncia licitación para contratación de «Suministro de insecticida regulador de crecimiento contra la procesionaria del pino», SS.CC-31/96, por el procedimiento abierto y forma de adjudicación de concurso.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Medio Natural.

c) Número de expediente: SS.CC-31/96.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: «Suministro de insecticida regulador de crecimiento contra la procesionaria del pino».

b) Número de unidades a entregar.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: En los puntos que determine la Dirección General del Medio Natural.

e) Plazo de entrega: Un mes.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 57.200.000 pesetas.

5. *Garantías:* Provisional, 1.144.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Servicio de Protección de la Naturaleza.

b) Domicilio: Calle Muro, número 9.

c) Localidad y código postal: Valladolid 47071.

d) Teléfono: (983) 41 17 00.

e) Telefax: (983) 41 19 99.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el 1 de junio de 1996.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 10 de junio de 1996 (hasta las catorce horas).

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Dirección General del Medio Natural (Registro).

2.ª Domicilio: Calle Muro, número 9.

3.ª Localidad y código postal: Valladolid 47071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Dirección General del Medio Natural.

b) Domicilio: Calle Muro, número 9.

c) Localidad: Valladolid.

d) Fecha: 17 de junio de 1996.

e) Hora: Doce.

10. *Otras informaciones:*

11. *Gastos de anuncios:* Serán a cargo de los adjudicatarios.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 18 de abril de 1996.

Valladolid, 6 de mayo de 1996.—El Director general, Pedro Llorente Martínez.—31.074.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya referente al concurso para contratar el servicio de mediación y asesoramiento preparatorios de la formación de contratos de seguros privados así como la posterior asistencia al tomador y al asegurado o beneficiario.

Para dar cumplimiento a los artículos 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso convocado al efecto.

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 de los citados artículos 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia concurso, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

I. *Objeto:* Servicio de mediación y asesoramiento preparatorios de la formación de contratos de seguros privados así como la posterior asistencia al tomador y al asegurado o beneficiario.

II. *Tipo de licitación:* No se fija precio, puesto que dicho contrato no genera gasto inmediato alguno para el mismo, ya que el adjudicatario, actuando como depositario y comitente de acuerdo con la normativa vigente será retribuido a través de las primas satisfechas, por la Diputación Foral de Vizcaya, a las entidades aseguradoras con las que se concierten los contratos de seguros privados.

III. *Plazo de ejecución:* Según lo estipulado en la cláusula 2 del pliego de cláusulas administrativas.

IV. *Fianza provisional:* 500.000 pesetas por cada lote.

V. *Clasificación de contratistas:* No se exige.

VI. *Procedimiento:*

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en el Servicio de Contratación de la Diputación Foral de Vizcaya (Gran Vía, número 25, planta baja, Palacio Foral).

2. La documentación a presentar figura detallada en el pliego de bases administrativas.

3. Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación hasta las doce horas del día 21 de junio de 1996.

4. La apertura pública de ofertas económicas y referencias del presente expediente tendrá lugar a las diez treinta horas del día 25 de junio de 1996, en el salón de actos destinado al efecto por el departamento de Presidencia.

5. Fecha de envío del anuncio principal al «Diario Oficial de la Comunidad Económica Europea»: 30 de abril de 1996.

VII. *Modelo de proposición:*

Don vecino de y con domicilio en la calle y documento nacional de identidad número en nombre y representación de la empresa con código de identificación fiscal número y teléfono lo que acreditado en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral en el «Boletín Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco», en el «Boletín Oficial de Vizcaya» y en otros diarios por lo que se convoca concurso público, para la adjudicación del contrato (póngase el nombre completo del objeto del contrato).

2. Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de bases de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2, 3 y 5 siguientes, y

5. Que se compromete a llevar a cabo el trabajo citado (señálese el título del mismo), en la cantidad total y máxima de (de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 29 de abril de 1996.—El Diputado foral de Presidencia, José Luis Bilbao Eguren.—31.211-3.

Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya referente al concurso para contratar la elaboración del plan integral de lucha contra el fraude fiscal.

Para dar cumplimiento a los artículos 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso convocado al efecto.

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 de los citados artículos 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia concurso, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

I. *Objeto:* Elaboración del plan integral de lucha contra el fraude fiscal.

II. *Tipo de licitación:* 42.920.000 pesetas

III. *Plazo de ejecución:* Seis meses.